



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00615
Proceso	Restitución Inmueble
Asunto	Decreta embargo

En atención al anterior escrito, se decreta el embargo y posterior secuestro del inmueble de propiedad de la demandada **OFELIA ELENA RUIZ CASTRILLON**, identificado con matrícula inmobiliaria **No. 001-653374 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur**, para cuyo perfeccionamiento se dispone librar oficio a dicha entidad, a efectos de que se sirva inscribir tal medida, y expida a costa del solicitante un certificado sobre la situación jurídica del bien en un periodo equivalente a diez (10) años, el cual será remitido directamente a este Despacho. (Art. 593 N° 1 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7fd282d9c6ba247672ef3f2d2683539dbe4d5b4079493c3b3696cd06e7e6c4c**
Documento generado en 19/10/2021 02:45:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>